

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 54 Lunes 4 de marzo de 2019 Sec. V-B. Pág. 11635

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre inicio de expediente de concesión de Viesgo Distribución Eléctrica, S.L., de ocupación del dominio público marítimo-terrestre para soterramiento de líneas eléctricas de media y baja tensión que cruzan en aéreo el río Suarón, a la altura de la pasarela peatonal que enlaza la C/ Muelle con la travesía Aduana, en el término municipal de Vegadeo. REF. CNC02/19/33/0002. Peticionario: Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Costas 22/1988, de 28 de julio y el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014 de 10 de octubre, por los que se aprueba y se somete a información pública la solicitud promovida por el peticionario.

El expediente estará a disposición del público durante un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", pudiendo ser examinado en las dependencias de esta Demarcación de Costas en Asturias (Plaza de España 3, 4ª planta, Oviedo) de lunes a viernes no festivos, de 9:00 a 14:00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas. Una copia del expediente se encuentra en el Ayuntamiento de Vegadeo.

En virtud de lo establecido en el artículo 74.3, apartado segundo, de la Ley 22/1988 de Costas, en su redacción dada por la Ley 25/2009 de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, si durante el trámite de información pública se presentara nueva solicitud de ocupación del dominio público marítimoterrestre con objeto similar, el procedimiento se tramitará, respetando los principios de publicidad, objetividad, imparcialidad, transparencia y concurrencia competitiva.

Oviedo, 19 de febrero de 2019.- , El Jefe de Demarcación, Ramón Galán Cortés.

ID: A190010699-1